



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE OCTUBRE DE 2021

=====

Asisten:

D. Alberto Peso Hernáiz
D. José Ignacio López Caubilla
D^a Naiara Montiel Rubio

Secretaría:

D. Javier López Martínez

Ausente:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

En la Casa Consistorial de la Muy Noble e Ilustre Villa de Fuenmayor, a 29 de octubre de dos mil veintiuno. Siendo las trece horas, bajo la presidencia del Alcalde se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el **ORDEN DEL DÍA**, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO COMPRA DE CAMILLA DE DUCHA PARA PISCINAS MUNICIPALES DE FUENMAYOR.

Dada cuenta de la propuesta de gasto del concejal D. Jose Ignacio López Caubilla para compra de **CAMILLA DE DUCHA ABATIBLE para las Piscinas Municipales**, se ha pedido presupuesto a la empresa **MOVESTE INNOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD, S.L.** por importe de 1.178,51 más 247,49€ IVA, **total: 1.426 €.**

Vistas las observaciones de Intervención relativas a la prudencia en el gasto municipal, a evitar gastos impropios y fraccionamientos de contratos, a la necesaria contención del gasto corriente evitando expedientes de indisponibilidad de créditos que pudieran generarse ante los ingresos realmente ejecutados, la no intervención previa los gastos de material no inventariable, ni los contratos menores, que el artículo 37 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público excluye, salvo emergencia, la contratación verbal, la escasez de medios, etc. comprobada la concurrencia de elementos principales, y debiendo controlarse por el proponente la realidad de la prestación a realizar.

Teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el corporativo proponente ha suscrito, y la Junta de Gobierno acepta, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista ha formalizado contratos menores que superen individual o conjuntamente los importes máximos legalmente establecidos, en trabajos de la misma materia o cualitativamente equivalentes en el ejercicio presupuestario.

Los miembros de la Junta de Gobierno, tras su examen, debate y deliberación, por unanimidad **ACUERDAN:**

Primero.- AUTORIZAR un gasto de **1.426 €** correspondiente al presupuesto de la empresa **MOVESTE INNOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD, S.L.** por importe de 1.178,51 más 247,49 € IVA, **total: 1.426 €**, para compra de **CAMILLA DE DUCHA ABATIBLE** para las Piscinas Municipales de Fuenmayor, con cargo a la partida 342 63901 del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento con indicación de recursos y la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

2.- APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO COMPRA DE DOS ALTAVOCES COAXIAL ECUALIZADOR PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Dada cuenta de la propuesta de gasto del concejal D. Jose Ignacio López Caubilla para compra **DE DOS ALTAVOCES COAXIALES CON ECUALIZADOR para las Piscinas Municipales**, se ha pedido presupuesto a la empresa **AGT SONIDO Y LUMINOTECNIA** por importe de 445 €/unidad, 890 € más 186,90€ IVA, **total: 1.076,90€.**

Vistas las observaciones de Intervención relativas a la prudencia en el gasto municipal, a evitar gastos impropios y fraccionamientos de contratos, a la necesaria contención del gasto corriente evitando expedientes de indisponibilidad de créditos que pudieran generarse ante los ingresos realmente ejecutados, la no intervención previa los gastos de material no inventariable, ni los contratos menores, que el artículo 37 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público excluye, salvo emergencia, la contratación verbal, la escasez de medios, etc. comprobada la concurrencia de elementos principales, y debiendo controlarse por el proponente la realidad de la prestación a realizar.

Teniendo en cuenta que de conformidad con la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el corporativo proponente ha suscrito, y la Junta de Gobierno acepta, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni el contratista ha formalizado contratos menores que superen individual o conjuntamente los importes máximos legalmente establecidos, en trabajos de la misma materia o cualitativamente equivalentes en el ejercicio presupuestario.

Los miembros de la Junta de Gobierno, tras su examen, debate y deliberación, por unanimidad **ACUERDAN:**

Primero.- AUTORIZAR un gasto **1.076,90€.** de correspondiente al presupuesto de la empresa **AGTS SONIDO Y LUMINOTECNIA** por importe de 445 €/unidad, 890 € más 186,90€ IVA, **total: 1.076,90€**, para compra **DE DOS ALTAVOCES COAXIALES CON ECUALIZADOR para las Piscinas Municipales**, con cargo a la partida 342 63903 del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2021.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento con indicación de recursos y la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

3.- LICENCIAS DE OBRA

Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas, y de conformidad con los informes técnicos, la Junta de Gobierno tras su examen, debate y deliberación, por unanimidad conceder las siguientes:

3.1.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para reparación puntual de cubierta de almacén situado en Barrio Santo Cristo, debiéndose *tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto*, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	14.605 €	3 %	438,15 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	14.605 €	5	271,75 €

TOTAL A INGRESAR 709,87 €

3.2.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para trabajos de retejado y cambio de puerta de entrada del inmueble sito en Bodegas Santo Cristo, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	1.200 €	3 %	36 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	1.200 €	2	38,95 €

TOTAL A INGRESAR 74,95 €

3.3.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para reforma interior en cocina del inmueble sito en Calle Víctor Romanos, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	2.090 €	3 %	62,70 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	2.090 €	3	78,05 €

TOTAL A INGRESAR 140,75 €

3.4.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para cerramiento de terrazas de vivienda en Calle Cañas, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	1.229,14 €	3 %	36,87 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	1.229,14 €	2	38,95 €

TOTAL A INGRESAR 75,82 €

3.5.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para colocación de techo desmontable en merendero en Calle Víctor Romanos, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	705,60 €	3 %	21,16 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	705,60 €	2	38,95 €

TOTAL A INGRESAR 60,11 €

3.6.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para cambio de solado de cuarto de baño en vivienda en Calle Víctor Romanos, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	450 €	3 %	13,50 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	450 €	1	19,55 €

TOTAL A INGRESAR 33,05 €

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

3.7.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para construcción de cuarto de baño y picado y recolocación de azulejos en lonja en Calle Cañas, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	1.450 €	3 %	43,50 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	1.450 €	2	38,95 €

TOTAL A INGRESAR 82,45 €

3.8.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para sustitución de elementos sanitarios en el baño de vivienda en Calle Laurel, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	500 €	3 %	15 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	500 €	1	19,55 €

TOTAL A INGRESAR 34,55 €

3.9.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para cambio de ventanas en vivienda en Avda. de la Rioja, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	6.280 €	3 %	188,40 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICA

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	6.280 €	4	156,05 €

TOTAL A INGRESAR 344,42 €

3.10.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para reforma de cuarto de baño en vivienda en Calle Donantes de Sangre, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	2.409 €	3 %	72,27 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	2.409 €	3	78,05 €

TOTAL A INGRESAR 150,32 €

3.11.- La Junta de Gobierno Local concede la licencia solicitada para reforma de alicatados en baño y cocina de vivienda en Calle Cañas, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal adjunto, con arreglo al citado acuerdo de concesión y a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal que se indica, debiendo acreditarse en debida forma de pago la liquidación tributaria que a continuación se señala.

Esta licencia se otorga salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de derechos de terceros y dejando a salvo los bienes e intereses públicos del Municipio.

Asimismo, se efectúan las siguientes LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS:

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DEL **IMPUESTO** SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	%	IMPORTE CUOTA
	2.950 €	3 %	88,50 €

ORDENANZA FISCAL PARA LA EXACCION DE LA **TASA** POR LICENCIAS URBANISTICAS

LIQUIDACION	Importe Presupuesto	Tramo	IMPORTE CUOTA
	2.950 €	3	78,05 €

TOTAL A INGRESAR 166,55 €

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo vigente, ascendiendo a un total de **68.846,61 €** de cuya relación se adjunta a continuación:

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

NOMBRE DE TERCERO	APLICACIÓN	IMPORTE
ADENOR PAIS VASCO, S.L.	2021 920 22103	74,25
ATISAE	2021 330 21200	112,79
WURTH S.L.	2021 920 21600	1.447,52
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	194,01
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 323 22100	647,63
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021 920 22100	75,31
CODE SISTEMAS Y PROYECTOS S.L.	2021 342 21600	95,86
PROGRAMACION ARETO, S. COOP.	2021 337 22798	1.040,60
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 342 22100	2.400,68
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	373,36
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	286,07
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 342 22100	222,14
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	356,05
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	171,19
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 330 22100	111,95
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 920 22100	125,56
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 323 22100	567,56
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 323 22100	38,27
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021 330 22100	293,17
NATURGY IBERIA, S.A.	2021 342 22100	194,87
E.R.A. RIOJA, S.L. (ELECTRO RIOJA)	2021 338 22699	681,19
M&D INSTALACIONES Y MULTISERVICIOS, S.L.	2021 165 21000	157,91
ARSYS INTERNET S.L.	2021 920 21600	216,35
R.G.S.	2021 920 22706	2.104,92
D.M.L.	2021 323 22106	56,11
D.M.L.	2021 340 22106	26,29
DOMACO, S.L.	2021 1532 21000	102,26
DISTRIBUIDORA PAPELERA	2021 1721 22606	20,51
ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL XXI, S.L. (DR LIMP)	2021 920 22104	131,79
ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL XXI, S.L. (DR LIMP)	2021 920 22110	93,20
O.M.D.J.	2021 337 62901	592,90
ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL XXI, S.L. (DR LIMP)	2021 920 22110	116,89
ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL XXI, S.L. (DR LIMP)	2021 920 22104	263,58
SALTOKI RIOJA, S.A.	2021 161 21000	19,78
EDUCATIVOS DIDAC, S.L.	2021 323 22699	583,70
DIAZ MIQUELEZ, S.L	2021 163 21300	4.959,28
EURO-SERVHI	2021 342 22799	57,83
PAPELERIA ESTUDIO, S.L.	2021 920 22000	316,17
BASCULAS RIOJA, S.L.	2021 920 22000	116,16

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL, S.L.	2021	1621 22700	242,00
ZORELOR, S.A.	2021	1532 21000	132,00
SRCL CONSENUR S.L.U.	2021	1621 22700	90,92
L.D.C.	2021	337 62901	232,09
L.D.C.	2021	1532 21000	100,25
ALCORTE CARNES Y ASADOS S.C.	2021	338 22699	82,50
ENOCAR PRODUCTOS VITIVINICOLAS S.L.	2021	342 22110	86,52
FERRETERIA SAGAR S.L.	2021	150 21300	304,81
CONSORCIO DE AGUAS Y RESÍDUOS DE LA RIOJA	2021	161 22700	10.127,54
ANALISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRITICOS-CALIDAD, S.L.	2021	323 22105	181,50
ARQUETA DESATASCOS S.L.	2021	160 21000	226,88
G.U., B.	2021	3321 22000	246,15
BUZON RIOJA, S.L.	2021	330 22609	69,70
BUZON RIOJA, S.L.	2021	342 22609	69,69
G.U., B.	2021	920 22000	69,40
G.U., B.	2021	342 22000	52,30
G.U., B.	2021	337 22699	49,45
SISTEMAS BIO-ECOLÓGICOS APLICADOS, S.L.	2021	311 22700	2.959,66
N.J.D.G.	2021	323 22110	20,80
M.J.D.G.	2021	323 22105	730,94
SALTOKI RIOJA, S.A.	2021	161 21000	185,46
GYD TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.	2021	171 22799	210,37
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021	920 22100	44,26
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021	920 22100	150,20
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021	920 22100	137,04
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	95,33
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	66,64
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	87,11
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	286,03
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	135,62
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	337 22100	47,42
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	10,54
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	312 22100	123,34
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	18,30
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	4,04
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	8,86
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	7,10
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	312 22100	14,30
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	35,75
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	10,49
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	279,68
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	627,29

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	33,52
CURENERGIA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U.	2021	920 22100	125,50
GYD TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.	2021	161 21000	47,24
SEGURIDAD Y EXTINCION DEL NORTE, S.L.	2021	231 22799	5.324,00
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	2021	330 20900	1,84
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	2021	330 20900	6,13
SDAD.GENERAL AUTORES Y EDITORES	2021	330 20900	2,75
PUERTAS AUTOMATICAS ANGEL, S.L.U.	2021	337 21200	96,80
PINTURAS MATIAS JADRAQUE	2021	150 21300	33,66
ENOCAR PRODUCTOS VITIVINICOLAS S.L.	2021	323 22110	86,52
ENOCAR PRODUCTOS VITIVINICOLAS S.L.	2021	342 22110	86,51
ENOCAR PRODUCTOS VITIVINICOLAS S.L.	2021	337 22106	43,26
EVENTOS TOROFEST	2021	338 22699	1.076,90
CASADO RIOJA, S.L.	2021	150 21300	156,90
EXCLUSIVAS ZABALETA, S.A.	2021	161 21000	60,44
PROGRAMACION ARETO, S. COOP.	2021	337 22798	1.004,30
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	2021	342 22100	122,20
CENTRO CALCULO BOSCO, S.L.	2021	920 22002	30,25
HIPER SOL	2021	342 21200	2,95
PROADAP	2021	150 21300	711,36
COMERCIAL LOGROÑESA DE MAQUINARIA, S.L.	2021	330 22609	235,71
ARTICULOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL XXI, S.L. (DR LIMP)	2021	920 22104	131,79
AULOCE, S.A ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A.	2021	920 22002	8.224,42
AGROTECNICOS SIERRA DE LUZ, S.C.	2021	171 22799	4.319,19
FREIJO RIOJA, S.L.	2021	150 21300	79,59
L.D.C.	2021	323 21200	138,50
FREIJO RIOJA, S.L.	2021	150 21300	18,80
PROGRAMACION ARETO, S. COOP.	2021	337 22798	1.028,50
ARSYS INTERNET S.L.	2021	920 21600	21,66
GYD TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.	2021	160 61901	3.557,40
M.P.M.M.	2021	323 22700	1.310,43
M.P.M.M.	2021	920 22700	699,09
M.P.M.M.	2021	337 22700	174,78
M.P.M.M.	2021	323 22700	873,90
M.P.M.M.	2021	312 22700	349,56
M.P.M.M.	2021	330 22700	524,33
			68.846,61

5.- TRASLADO DE INFORME MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARCELAS.

Visto el Proyecto de Segregación y Agregación parcelaria en las parcelas 222 y 236 del Polígono 14 de Fuenmayor (R.E. nº 2.868 de 28/10/2021) adjunto con el presente se remite el informe favorable del técnico municipal, puesto que pese a que la parcela resultante 222 del

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

polígono 14 no cumple con la unidad mínima de cultivo, al no llegar a los 20.000 m² establecidos para fincas de secano, de conformidad con la Orden de 27 de mayo de 1958, la parcela original antes de la segregación, tampoco cumplía con dicha superficie, y el ajuste planteado no perjudica su viabilidad y gestión, sino que plantea su ajuste con la actual explotación de viñedo, sin creación de nuevas parcelas, habiéndose efectuado ya el ajuste previamente por la Gerencia Territorial del Catastro como subsanación o rango de tolerancia, al objeto de que pueda gestionar los ajustes oportunos.

Tras lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Alberto Peso Hernáiz

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fdo.: Javier López Martínez

(Documento firmado electrónicamente)